



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 132/2017-CCI

SALTA, 2 de octubre de 2017

VISTO:

La Resolución N° 371/2017-CI mediante la cual se resuelve solicitar al Lic. Emilio Daniel Lombardo DNI: 24.875.533, la rendición conjunta de los Subsidios correspondientes a los años 2014 y 2015, otorgados en el marco del Proyecto de Investigación N° 2246, en un plazo de 30 días corridos a partir de su notificación. y,

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución fue emitida por Presidencia ad referéndum del Consejo;

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación;

Que en la Décimo Primera Reunión Ordinaria de fecha 27 de setiembre de 2017 el Consejo aprobó su homologación.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décimo Primera Reunión Ordinaria del día 27 de setiembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 371/2017-CI.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente al Lic. Emilio Daniel Lombardo y a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas, archívese.


Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa